



DECRETO EXENTO N°: 2.695

RETIRO; 10 de Agosto 2017.

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada, Sra. María Orozco Álvarez;
2. - El Decreto Exento N° 2.446 de fecha 13.07.2017, que aprueba el Rol Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
5. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 6.- El Memorando Interno N°331 de fecha 10/08/2017, donde comunica acuerdo del Concejo Municipal, aprueba solicitud de traslado Patente Municipal rubro alcoholes, giro minimercado;
- 7.- Informe de Local Comercial donde informa que el local es apto para giro solicitado.
- 8.- La Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule N°1707265111 de 17/07/2017 y el informe sanitario 1707265279 de fecha 21/07/2017;
9. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Alcoholes, Giro Minimercado, Rol N° 40.128, a la contribuyente Sra. María Isabel Orozco Álvarez, Rut. N°08.757.202-1, al nuevo domicilio ubicado en Los copihues S/N°, Villa los acacios, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun
- Unidad de Control Interno
- Interesada
- Archivo Depto. Patentes (2)

WORD/DECRETO PATENTE
RRP/GBT/MQC/mqc